

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La Licitación Pública denominada "Mantenición Máquinas Fotocopiadoras y Duplicadora", ID 2765-121-L111, publicada en el portal Mercado Público el 27.05.2011;
 - 2.- El Memorándum N° 537 de fecha 22.06.2011 del Director de Administración y Finanzas;
 - 3.- El Memorándum N° 708 de fecha 17.08.2011 del Director de Administración y Finanzas;
 - 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "Mantenición Máquinas Fotocopiadoras y Duplicadora", ID 2765-121-L111, publicada en el portal Mercado Público el 27.05.2011, de acuerdo al siguiente detalle, en los mismos términos técnicos y económicos presentados en la oferta y solicitados en las bases que regularon la presente Licitación:

Sanchez
Alejandro Goldsmith Moreno (PROMAQ-CHILE), RUT 4.668.447-8
3 Fotocopiadoras Lanier (LD 015) Incluye Toner
3 Fotocopiadoras Sharp (AL 2040 y 1631) Incluye Toner
Monto Anual \$ 2.424.000

Jorge Román Herrera (ALTERCOPY), RUT 6.697.302-1
4 Fotocopiadoras Canon (IR 2200, NP 7130, IR 1510, IR 1022)
Monto Anual \$ 1.702.000

DEJASE CONSTANCIA que el servicio de mantención de la duplicadora queda fuera de la presente Licitación por lo que la Unidad correspondiente deberá contratar el servicio con una empresa competente.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de lo intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la dependencia o unidad en donde se encuentre físicamente la máquina, para velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

[Signature]
PATRICIO ORTELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE